



Versión: 05

Código:
GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: NURY ALEXANDRA NIÑO BUITRAGO

IDENTIFICACIÓN

CIUDAD	BOGOTÁ D.C.	FECHA	26 DE DICIEMBRE DE 2025	REGIONAL	DISTRITO CAPITAL	1.049.413.073
--------	-------------	-------	-------------------------	----------	------------------	---------------

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:

CALLE 5 SUR # 80 G -58

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:

CO1.PCCNTR.7481264 13 de febrero de 2025

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

☒

CESIÓN

LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO

TERMINACIÓN UNILATERAL

DEPENDENCIA SENA	Marcar con X	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	☐	JEISON DANILO RINCON CASTRO	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	☐	EDGAR ARTURO ALARCON HERNANDEZ	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	☐	ALIX JOHANA USCATEGUI CIENDUA	
ALMACÉN E INVENTARIOS	☐	Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)	☐	JORGE EMILIO BETANCOURT VARGAS	
CONTABILIDAD	☐	ZAMIR MOLANO	
TESORERIA	☐	MIGUEL ANGEL LOPEZ QUIROGA	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ACADEMICA	☐	ALIX JOHANA USCATEGUI CIENDUA	
BIBLIOTECA	☐	DIEGO SEBASTIAN SARMIENTO MORENO	
SUPERVISOR DE CONTRATO	☐	ALIX JOHANA USCATEGUI CIENDUA	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS:

Firma del Contratista

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 1049413073 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 8 de Diciembre de 2025 a las 21:58:58

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.